

Prospecto Específico de Información al Público Inversionista

SMX-CP

Denominación Social y Clave de Pizarra:

BNPP 1, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en instrumentos de Deuda. **SMX-CP**

Categoría: Corto Plazo Gubernamental

Días y Horarios para la Recepción de Ordenes:

De lunes a viernes, siempre y cuando sean días hábiles. Las solicitudes de compra/venta se realizarán de 8:00 a las 13.30 p.m. tiempo del Centro de México. Serán considerados días inhábiles, los determinados anualmente por la CNBV.

Series y Clases Accionarias:

Las diferentes series se diferenciarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

La parte variable del capital se encuentra dividida en las series BF1, BF2, BFE, E20F, E10E, BM0, BM1, BM2, M30, BE0, BE1, BE2, BE3, E40, B10X, B20X, E10X, E20X. Donde los posibles adquirentes son:

Serie	Posibles adquirentes
BF1, BF2	Personas físicas
BFE, E20F	Personas físicas no contribuyentes
E10E	Personas físicas que sean empleados, directivos, consejeros o jubilados de la Operadora o entidades financieras que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece la Operadora y cuyos recursos sean considerados como exentos
BM0	Personas morales con servicio de gestión de inversiones
BM1, BM2, M30	Personas morales
BE0	Fondos de Fondos de Inversión y personas morales no contribuyentes con servicios de gestión de inversiones
BE1, BE2, BE3, E40	Personas morales no contribuyentes
B10X, B20X	Personas físicas y morales extranjeras
E10X, E20X	Personas físicas y morales extranjeras no contribuyentes

Las series BF1, BFE, E10E, BM0, BM1, BM2, BE0, BE1, BE2, BE3, B10X, B20X, E10X y E20X no pagan comisión por distribución y son para clientes a quienes el Distribuidor (incluyendo a la misma Operadora) les preste servicios de inversión y que paguen alguna cuota o comisión por la prestación de dichos servicios de inversión, de acuerdo al artículo 106, fracción IV, inciso b) de la CUFI.

**Santander Asset Management es una marca licenciada a SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, entidad financiera mexicana subsidiaria mayoritariamente de la empresa extranjera Santander Asset Management UK Holdings Limited. Las operaciones se celebran con la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y se suscriben los contratos respectivos. Es importante destacar que SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, NO es integrante de Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V., por lo que no resulta aplicable el convenio único de responsabilidades a que hace referencia la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, ni deberá considerarse que actúa de forma conjunta con alguna entidad financiera que forme parte de dicho Grupo, ofrece servicios complementarios ni, en general, se ostenta de forma alguna como parte del Grupo Financiero.*

Las series BF2, E20F, M30 y E40 pagan una comisión por distribución; lo cual no excluye que el Distribuidor (incluyendo la misma Operadora) les preste servicios de inversión por los que paguen alguna cuota o comisión.

Sociedad Operadora:

SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Domicilio Operadora:

Paseo de los Tamarindos 90 (Torre Arcos II) Piso 33 Col. Bosques de las Lomas, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Código Postal 05120, Ciudad de México.

Página de Internet y correo electrónico de servicio al cliente:

www.samassetmanagement.com.mx

Para cualquier información adicional, favor de ponerse en contacto con la persona indicada en la citada página electrónica en la red mundial (Internet) o a través de través de la Unidad Especializada de Atención a Clientes: 55 4122-9115 y 55 4122-9116 de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Fecha de Autorización del Prospecto: 29 de julio de 2021

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los Fondos de Inversión, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera

La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra el fondo de inversión.

La versión actualizada de este prospecto se podrá consultar en la página electrónica de Internet www.samassetmanagement.com.mx y en todas aquellas sociedades que distribuyan este producto.

Los inversionistas potenciales deben leer detenidamente el prospecto en su totalidad antes de realizar cualquier inversión. Cualquier inversión puede ser afectada, entre otras cosas, por cambios a las reglas y regulaciones sobre controles a tipos de cambio, impuestos y deducciones de origen, así como a aquellas relacionadas a política económica y monetaria.

La inversión en los Fondos de Inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

Como con cualquier inversión en valores, el valor de los fondos puede subir o bajar dependiendo de factores y fuerzas que afecten los mercados financieros.

La Sociedad Operadora que administra los Fondos de Inversión y, en su caso, las entidades y/o sociedades que actúen con el carácter distribuidoras de sus acciones, no tienen obligación de pago en relación con los mencionados Fondos de Inversión. La inversión en éstos solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio de los propios Fondos de Inversión.

De acuerdo a su categoría, el fondo de inversión BNPP 1, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en instrumentos de Deuda. SMX-CP, se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

Contenido

1. Objetivos, Horizonte de Inversión, Estrategias de Inversión, Rendimientos y Riesgos Relacionados.....	5
a) Objetivos y Horizonte de Inversión	5
b) Políticas de Inversión.....	5
c) Régimen de Inversión	6
i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles o valores respaldados por activos.....	7
ii) Estrategias Temporales de Inversión	7
d) Riesgos Asociados a la Inversión	7
i) Riesgo de mercado	7
ii) Riesgo de crédito	9
iii) Riesgo de liquidez.....	10
iv) Riesgo operativo	10
v) Riesgo contraparte.....	10
vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado	10
vii) Riesgo legal	10
e) Rendimientos.....	10
i) Gráfica de Rendimientos.....	10
ii) Tabla de Rendimientos	10
2. Operación del Fondo de Inversión.....	11
a) Posibles adquirentes.....	11
b) Políticas para la compraventa de acciones.....	12
i) Día y hora para la recepción de órdenes	13
ii) Ejecución de las operaciones.....	13
iii) Liquidación de las operaciones	13
iv) Causas de la posible suspensión de operaciones	13
c) Montos mínimos	13
d) Plazo mínimo de permanencia	13
e) Límites y políticas de tenencia por inversionista	14
f) Prestadores de servicios.....	14
i) Sociedad Operadora que administra al fondo de inversión.....	14
ii) Sociedades Distribuidoras de acciones de fondos de inversión.....	14
iii) Sociedad Valuadora de acciones de fondos de inversión	14
iv) Otros Prestadores	14
g) Costos, comisiones y remuneraciones	14
i) Comisiones pagadas directamente por el cliente	14
ii) Comisiones pagadas por los Fondos de Inversión.....	15
3. Organización y Estructura del Capital.....	15
a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley	15
b) Estructura de Capital y Accionistas.....	15
4. Actos Corporativos	16
a) Fusión y escisión	16



- b) Disolución y liquidación anticipada 16
- c) Concurso Mercantil 16
- 5. Régimen Fiscal 16
- 6. Fecha de Autorización del Prospecto y Procedimiento para Divulgar sus Modificaciones 17
- 7. Documentos de Carácter Público 19
- 8. Información Financiera 19
- 9. Información Adicional 19
- 10. Personas Responsables 19
- 11. Anexo-Cartera de Inversión 19

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de inversión.”



1. Objetivos, Horizonte de Inversión, Estrategias de Inversión, Rendimientos y Riesgos Relacionados

a) Objetivos y Horizonte de Inversión

El objetivo del Fondo es obtener un rendimiento acorde a su horizonte de inversión (corto plazo), buscando superar la base de referencia detallada dentro de esta sección y que incorpora la curva gubernamental a tasa nominal entre 1 y 6 meses. Para lograr su objetivo, el fondo invertirá en valores de deuda gubernamental (emitidos y/o respaldados por el gobierno federal o Banco de México, incluyendo los emitidos por la banca de desarrollo), denominados en moneda nacional y/o UDIS. El Fondo podrá invertir en depósitos de dinero a la vista.

Portafolio de Referencia

- 100% PiPG-Fix1M, neto de comisiones y gastos del fondo. La base de referencia podrá ser consultado en <http://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX>

Se buscará que el portafolio tenga una baja sensibilidad a movimientos de tasas de interés, por lo que la duración del fondo será menor a 1 año.

Se considera que el principal riesgo del fondo es el de mercado, es decir que la valuación de los valores que componen el Fondo de Inversión está sujeta a los movimientos en los mercados financieros, particularmente en las tasas de interés.

El fondo no tiene un plazo mínimo de permanencia, sin embargo, dado que su horizonte es de corto plazo, se recomienda un plazo de al menos 3 meses para percibir los resultados de la estrategia.

El fondo está orientado a pequeños, medianos o grandes inversionistas, considerando los montos mínimos de inversión requeridos y su nivel de complejidad o sofisticación, que busquen una inversión en instrumentos de deuda de extremadamente bajo riesgo en función de su objetivo, estrategia y calificación.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

b) Políticas de Inversión

La estrategia de inversión será activa, buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento esperado y superar su base de referencia, en términos de sensibilidad a los movimientos de tasas de interés y al valor relativo a lo largo de la estructura de tasas de interés. A través de análisis fundamental se buscarán aquellas emisiones que tengan mejores perspectivas de rendimiento en función a su propio riesgo.

En cuanto a análisis económico, se considerarán el nivel esperado de crecimiento económico, la trayectoria esperada de inflación, análisis de las tasas de interés en pesos y/o UDIS, así como las expectativas en cuanto a manejo de política monetaria.

Se buscará tener una cartera adecuadamente diversificada con una limitada sensibilidad a movimientos en tasas de interés. Al ser un fondo categorizado como de corto plazo Gubernamental, el plazo promedio de los flujos esperados del portafolio será de menos de un año.

Se entenderá por duración a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada Activo Objeto de Inversión que integre la cartera del fondo de inversión de que se trate, determinado por el proveedor de precios contratado, ponderado por su porcentaje de participación en el mismo.

El fondo invertirá en valores de deuda gubernamental (emitidos y/o respaldados por el gobierno federal o Banco de México, incluyendo los valores emitidos por instituciones de banca de desarrollo) con calificaciones de crédito en su mayoría de AAA en escala local.

Todas las operaciones serán concertadas con contrapartes con calificaciones no menores a AA en escala local.

El fondo podrá invertir en operaciones de reporto, hasta el porcentaje señalado en el régimen de inversión y actuando siempre como reportadora. La celebración de las operaciones será únicamente con contrapartes con una calificación crediticia no menor a AA en escala local, por plazos no mayores a 7 días y con garantías limitadas a valores de deuda gubernamental (emitida y/o respaldada por el gobierno federal o Banco de México) denominados en moneda nacional y/o UDIS. El premio de los reportos, y por lo tanto su precio, será pactado ya sea en moneda nacional o UDIS, siguiendo lo establecido en las reglas emitidas por Banco de México para la operación de reportos. La denominación de los valores objeto de la operación deberá ser igualmente en moneda nacional o UDIS. Los instrumentos objeto del reporto incluirán valores de deuda gubernamental (emitidos y/o respaldados por el gobierno federal o Banco de México, incluyendo los valores emitidos por instituciones de banca de desarrollo). El plazo del reporto será pactado libremente entre las partes con un plazo máximo de 90 días, asegurando que el vencimiento del reporto sea al menos con un día de anticipación al vencimiento de los valores objeto de la operación. En cuanto a la transferencia de valores y de fondos, estos deberán realizarse el mismo día de la fecha de concertación. En la fecha de vencimiento, la transferencia de valores será ese mismo día.

El fondo no podrá invertir en activos a cargo de Sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora.

El fondo podrá realizar préstamo de valores, actuando únicamente como prestamista, hasta por un 20% respecto del activo neto. El premio del préstamo de valores será pactado ya sea en moneda nacional o UDIS, siguiendo lo establecido en las reglas emitidas por Banco de México para las operaciones de préstamo de valores. La denominación de los valores objeto de la operación deberá ser igualmente en moneda nacional o UDIS. Los instrumentos objeto del préstamo incluirán títulos bancarios, valores gubernamentales, BPAS y BREMS. El plazo del préstamo será pactado libremente entre las partes con un plazo máximo de 90 días, asegurando que su vencimiento sea al menos con un día de anticipación al vencimiento de los valores de deuda objeto de la operación. En cuanto a la transferencia de valores y de fondos, estos deberán realizarse el mismo día de la fecha de concertación. En la fecha de vencimiento, la transferencia de valores será ese mismo día.

La política de liquidez consiste en mantener una proporción mínima de 35% del activo neto en valores de fácil realización y/o en valores cuyo vencimiento sea menor a tres meses (incluyendo en operaciones de reporto y depósitos de dinero a la vista); con el objeto de tener un margen adecuado para satisfacer las obligaciones contraídas con los clientes que se derivan de la adquisición de sus propias acciones en el fondo.

Para mayor información consultar misma sección Prospecto Genérico.

c) Régimen de Inversión

La cartera del fondo se estructurará de acuerdo a su categoría, a las disposiciones expedidas por la CNBV y a los límites que a continuación se señalan y que se calculan con base en el activo neto del fondo:

Límites respecto del activo neto del fondo			
#	Activos Objeto de Inversión	Mínimo	Máximo
1	Valores de Deuda	96%	
2	Valores Emitidos por el Gobierno Federal Mexicano	80%	
3	Valores emitidos por instituciones de banca de desarrollo	0%	20%
4	Operaciones de Reporto	0%	50%

5	Depósitos de dinero a la vista en instituciones nacionales o extranjeras.	0%	4%
6	Préstamo de Valores	0%	20%
7	Valores denominados en Unidades de Inversión (UDIS)	0%	50%
8	Valores denominados en pesos	50%	100%
9	Valores de Fácil Realización y/o valores cuyo plazo a vencimiento sea menor a 3 meses.	35%	100%
10	Valor en Riesgo a 1 día (VaR)	0%	0.10%

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

- i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles o valores respaldados por activos

El fondo no invertirá en valores respaldados por activos, instrumentos financieros derivados ni en valores estructurados ni en certificados bursátiles fiduciarios.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

- ii) Estrategias Temporales de Inversión

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el fondo podrá de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión.

El objetivo de contar con una estrategia temporal es reducir el riesgo de la cartera de inversión.

El Fondo de Inversión, de ser el caso, hará del conocimiento de sus accionistas las estrategias temporales de inversión que adopte, a través de su estado de cuenta y en la página de Internet.

d) Riesgos Asociados a la Inversión

El principal riesgo al que está expuesto el fondo es el de mercado, considerando que los activos objeto de inversión son sensibles a los movimientos de las tasas de interés. Esto ocasiona fluctuaciones en los precios de los activos y por consecuencia en el precio y rendimiento del Fondo por los cambios en la composición del portafolio, por lo que este riesgo es bajo.

Ante un alza de tasas de interés, el precio de los activos se verá afectado a la baja, por lo que si las demás condiciones de la cartera permanecen constantes se tendría una disminución en el precio de las acciones del Fondo y por lo tanto en su rendimiento; por el contrario, ante una baja de tasas de interés, el precio de los activos subirá y en consecuencia el precio de las acciones del Fondo, así como su rendimiento.

Los inversionistas deben considerar y estar conscientes sobre los riesgos en que incurren al invertir en el fondo. Los Fondos de Inversión y las inversiones en valores están sujetas a riesgos y no puede haber seguridad ni garantía de que se logren los objetivos establecidos. Independientemente de que se trate de un Fondo de Inversión de renta variable o de deuda, de su objetivo, categoría o calificación, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el Fondo de Inversión. Los principales tipos de riesgo que en menor o mayor medida afectan el desempeño futuro del fondo se listan a continuación.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

- i) Riesgo de mercado

De acuerdo a su objetivo y régimen de inversión, el principal riesgo de mercado del fondo es la exposición a las tasas de interés. Las tasas de interés pueden ser afectadas por varios elementos, tales como las políticas monetarias y la inflación. Este factor puede impactar positiva o negativamente el precio de las acciones del fondo y por tanto su desempeño. Específicamente, incrementos en las tasas de interés ocasionan una disminución en los precios de las acciones del fondo. Debido a que es un fondo de corto plazo, tendrá una baja sensibilidad ante movimientos en las tasas de interés, por lo que el riesgo de mercado es extremadamente bajo.

A través del tiempo, el interés generado por las inversiones a corto plazo puede ser menor que la inflación, teniendo como consecuencia una reducción en el poder de compra del inversionista. Para contrarrestar este efecto, el fondo podrá invertir en valores denominados en UDIS.

El principal riesgo que implica la inversión en valores denominados en UDIS es similar a lo anteriormente mencionado, es decir ante alzas en las tasas de interés, los precios de los instrumentos de deuda tanto en pesos como en UDIS tendrían un impacto negativo en su precio. Adicionalmente, si bien los valores en UDIS al estar referenciados al comportamiento de la inflación protegen el poder adquisitivo del inversionista, una caída no esperada en la tasa de inflación podría representar un menor rendimiento frente a los valores denominados en pesos.

El límite de VaR respecto a sus activos será de 0.10% en un horizonte de un día y con un nivel de confianza del 95%.

Asumiendo una inversión de \$1,000.00, la pérdida esperada en un horizonte de un día sería de \$1.00.

El VaR máximo y el VaR promedio observado en el último año, al 31 de diciembre de 2024

FONDO	PERDIDA MÁXIMA ESPERADA	VAR MAXIMO OBSERVADO	VAR PROMEDIO OBSERVADO
SMX-CP	\$1.00	0.0228%	0.0064%

Las instituciones calificadoras determinan la calificación de cada fondo de deuda en el mercado utilizando los siguientes niveles:

ESCALA FITCH RATINGS	DESCRIPCIÓN
S1: Sensibilidad muy baja al riesgo de mercado.	Se considera que los fondos calificados en 'S1' tienen una sensibilidad muy baja al riesgo de mercado.
S2: Sensibilidad baja al riesgo de mercado	Se considera que los fondos calificados en 'S2' tienen una sensibilidad baja al riesgo de mercado.
S3: Sensibilidad moderada al riesgo de mercado	Se considera que los fondos calificados en 'S3' tienen una sensibilidad moderada al riesgo de mercado.
S4: Sensibilidad moderada a alta al riesgo de mercado	Se considera que los fondos calificados en 'S4' tienen una sensibilidad moderada o "moderada a alta" al riesgo de mercado.



S5: Sensibilidad alta al riesgo de mercado	Se considera que los fondos calificados en 'S5' tienen una sensibilidad alta al riesgo de mercado.
S6: Sensibilidad muy alta al riesgo de mercado	Se considera que los fondos calificados en 'S6' tienen una sensibilidad muy alta al riesgo de mercado.

De acuerdo a su metodología, la calificación de riesgo de mercado del fondo será de “S1” o “1” homologada, es decir Sensibilidad Muy Baja.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

ii) Riesgo de crédito

Los riesgos de crédito a que estará expuesto el fondo son 2: El primero es la posibilidad de que alguna de las emisiones de deuda dentro del fondo incumpla su obligación de pago, generando pérdidas al fondo. El segundo se deriva de la posibilidad de que alguna de las emisiones dentro del fondo, aun manteniéndose al corriente en sus obligaciones de pago, tenga un deterioro en su capacidad de pago, lo que tendría un impacto negativo en la valuación de las emisiones lo que a su vez también impactaría negativamente al fondo.

Al igual que con el riesgo de mercado, las agencias calificadoras evalúan el riesgo de crédito de los fondos de deuda. **De acuerdo a la metodología utilizada por dichas agencias, la calificación al riesgo de crédito del fondo será AAAf(mex) de Fitch Ratings o AAA homogénea, equivalente a una calidad crediticia sobresaliente** (la más alta en la escala de las agencias calificadoras) lo que implica un riesgo de incumplimiento bajo.

Escala homogénea de Riesgo de Crédito utilizada por agencias calificadoras en el mercado local

ESCALA FITCH RATINGS	DESCRIPCIÓN
AAAf	Una calificación de Calidad Crediticia de Fondos 'AAAf' indica la máxima calidad crediticia del subyacente.
AAf	Una calificación de Calidad Crediticia de Fondos 'AAf' indica muy alta calidad crediticia del subyacente.
Af	Una calificación de Calidad Crediticia de Fondos 'Af' indica alta calidad crediticia del subyacente.
BBBf	Una calificación de Calidad Crediticia de Fondos 'BBBf' indica buena calidad crediticia del subyacente.
BBf	Una calificación de Calidad Crediticia de Fondos 'BBf' indica calidad crediticia del subyacente especulativa.
Bf	Una calificación de Calidad Crediticia de Fondos 'Bf' indica calidad crediticia del subyacente muy especulativa.
CCCf	Una calificación de Calidad Crediticia de Fondos 'CCCf' indica calidad crediticia del subyacente sustancialmente especulativa, de tal forma que la exposición material a activos cuyo incumplimiento es inminente o inevitable.



Para mayor información, consultar misma sección del Prospecto Genérico.

iii) Riesgo de liquidez

El fondo mantendrá un mínimo de 35% en valores de fácil realización y/o instrumentos con vencimiento menor a tres meses, por lo que se considera que este riesgo es bajo.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

iv) Riesgo operativo

EL riesgo se considera bajo dado que el fondo está sujeto a las políticas de control y riesgo del grupo, contando con áreas asignadas al control de dicho riesgo.

Consultar sub-inciso iv, inciso d del punto 1 del prospecto Genérico.

v) Riesgo contraparte

Por política interna del área de riesgos, todas las operaciones en directo deberán ser realizadas en un esquema de entrega contra pago, lo que disminuye significativamente la contingencia de algún incumplimiento de las contrapartes. Adicionalmente, todas las operaciones serán concertadas con contrapartes con calificaciones no menores a AA. De acuerdo a lo anterior, se considera este riesgo como bajo.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Consultar sub-inciso vi, inciso d del punto 1 del prospecto Genérico. No se ha aplicado diferencial alguno.

vii) Riesgo legal

Consultar sub-inciso vii, inciso d del punto 1 del prospecto Genérico.

El riesgo legal se considera bajo dado que el fondo está sujeto a las políticas de control y riesgo de la Sociedad Operadora, contando con áreas asignadas al control de dicho riesgo.

e) Rendimientos

El desempeño del fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

i) Gráfica de Rendimientos

https://www.samassetmanagement.com.mx/content/view/16230/file/v_smxcp.pdf

La información de las series y clases que actualmente no tienen activos será actualizada en cuanto se cuente con datos históricos.

ii) Tabla de Rendimientos

https://www.samassetmanagement.com.mx/content/view/16230/file/v_smxcp.pdf

Rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros.

El Fondo no cobra comisiones y/o costos adicionales a las reflejadas en estos rendimientos.



La información de las series y clases que actualmente no tienen activos será actualizada en cuanto se cuente con datos históricos

2. Operación del Fondo de Inversión

a) Posibles adquirentes

- Personas Físicas residentes en México para efectos fiscales, adquiridas a través de entidades financieras que actúen por cuenta de fideicomisos, entidades que distribuyan las acciones del Fondo de Inversión, instituciones financieras del extranjero o inversionistas institucionales extranjeros, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas (series BF1, BF2).
- Personas Físicas residentes en México para efectos fiscales, adquiridas a través de entidades financieras que actúen por cuenta de fideicomisos, entidades que distribuyan las acciones del Fondo de Inversión, instituciones financieras del extranjero o inversionistas institucionales extranjeros, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas y cuyos recursos estén destinados a fondos de pensiones, productos que por su naturaleza sea considerados como exentos incluyendo aquellos vehículos a los que hace referencia el Artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (series BFE, E20F).
- Personas físicas que sean empleados, directivos, consejeros o jubilados de la Operadora o entidades financieras que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece la Operadora y cuyos recursos estén destinados a fondos de pensiones, productos que por su naturaleza sea considerados como exentos incluyendo aquellos vehículos a los que hace referencia el Artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (serie E10E).
- Personas morales mexicanas, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, distribuidoras que distribuyan las acciones de los Fondos de Inversión por cuenta propia, la Operadora, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, instituciones de seguros y de fianzas o inversionistas institucionales; siempre y cuando cuenten con un contrato de gestión de inversiones con la Operadora o con entidades del grupo de la Operadora en términos del art. 106 fracción IV, inciso f) de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios. (serie BM0).
- Personas morales mexicanas, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, Distribuidoras que distribuyan las acciones de los Fondos de Inversión por cuenta propia, la Operadora, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones de seguros y de fianzas, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal (series BM1, BM2, M30).
- Fondos de inversión y personas morales no contribuyentes con servicios de gestión de inversiones (BE0), siempre que éstos sean administrados por la Operadora y cuyos regímenes de inversión prevean la inversión en acciones de fondos de inversión.
- Personas morales no contribuyentes según se definen en la Ley del Impuesto sobre la Renta (BE1, BE2, BE3, E40).
- Personas físicas o morales extranjeras o agrupaciones de personas extranjeras (series B10X, B20X).
 - a) No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos.
 - b) No podrán invertir empresas cuya entidad de origen sea norteamericana, constituida legalmente en México, y que operen en Estados Unidos.

- c) No podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.
- Personas físicas o morales extranjeras o agrupaciones de personas extranjeras no contribuyentes (series E10X, E20X).
 - a) No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos.
 - b) No podrán invertir empresas cuya entidad de origen sea norteamericana, constituida legalmente en México, y que operen en Estados Unidos.
 - c) No podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.
- Las series BF1, BFE, E10E, BM0, BM1, BM2, BE0, BE1, BE2, BE3, B10X, B20X, E10X y E20X no pagan comisión por distribución y son para clientes a quienes el Distribuidor (incluyendo a la misma Operadora) les preste servicios de inversión y que paguen alguna cuota o comisión por la prestación de dichos servicios de inversión, de acuerdo al artículo 106, fracción IV, inciso b) de la CUFI.
Las series BF2, E20F, M30 y E40 paga una comisión por distribución; lo cual no excluye que el Distribuidor (incluyendo la misma Operadora) les preste servicios de inversión por los que paguen alguna cuota o comisión.
- El comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados.
- Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas
-

Los adquirentes deberán sujetarse a las disposiciones legales y fiscales que les sean aplicables.

En caso de que el inversionista haya celebrado un contrato con alguna distribuidora, ésta será la responsable de asignarle al inversionista la serie que le corresponda según su régimen fiscal.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

Podrán invertir en este fondo, las instituciones tomando en consideración la autorización que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, haya otorgado para que dichos valores sean objeto de inversión institucional.

b) Políticas para la compraventa de acciones

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

El fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos netos el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado 2b del Prospecto Genérico.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

Se recibirán solicitudes de compra y venta todos los días hábiles del fondo, de lunes a viernes, entre las 8:00 y 13:30 horas. Serán considerados días inhábiles, los determinados anualmente por la CNBV.

Las sociedades distribuidoras y las entidades financieras que presten los servicios de distribución de acciones a los Fondos de inversión, solamente podrán operar con el público sobre acciones de los Fondos de inversión cuando se trate de la compra o venta de acciones representativas del capital social de los Fondos de inversión, en los días previstos en el prospecto de información al público inversionista al precio actualizado de valuación, o bien, en condiciones desordenadas de mercado en días distintos, siempre que así se haya establecido en este prospecto.

Adicionalmente, cuando existan condiciones desordenadas de mercado la CNBV podrá autorizar a los Fondos que modifiquen las fechas para la recompra de sus acciones, sin necesidad de modificar el presente prospecto.

Para mayor información, consultar la misma sección del prospecto genérico.

ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes serán ejecutadas el mismo día en que se recibió la orden.

El precio al que serán liquidadas será el precio determinado el día previo al de la operación y cuyo registro aparezca en la bolsa de valores correspondiente el mismo día de la operación, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión. Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el sub-inciso vi, inciso d del punto 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las operaciones

Las operaciones serán liquidadas el mismo día de su solicitud y ejecución. En órdenes de compra se requiere que el inversionista cuente con fondos disponibles en efectivo desde la fecha en que se ordene la operación. Tratándose de órdenes de venta, el cliente invariablemente deberá contar con los valores el mismo día de la operación.

Para mayor información, consultar la misma sección del prospecto genérico.

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

c) Montos mínimos

El Fondo de Inversión no requiere montos mínimos para la adquisición de sus acciones, sin embargo, cada sociedad distribuidora o entidad financiera que presten el servicio de distribución al Fondo de Inversión, se encuentra en plena libertad de establecer sus propias condiciones para el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores.

d) Plazo mínimo de permanencia

No existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo, el plazo sugerido es de 90 días.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

f) Prestadores de servicios

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

- i) Sociedad Operadora que administra al fondo de inversión
Consultar la misma sección del prospecto genérico.
- ii) Sociedades Distribuidoras de acciones de fondos de inversión
 - SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión - INTEGRAL

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

- iii) Sociedad Valuadora de acciones de fondos de inversión
Consultar la misma sección del prospecto genérico.

iv) Otros Prestadores

La calificación del Fondo de Inversión es proporcionada por Fitch México, S.A. de C.V.

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

- i) Comisiones pagadas directamente por el cliente

No existirán comisiones a ser pagadas directamente por el cliente. Las comisiones cobradas por otros distribuidores deberán ser consultadas con ellos.

	Serie BF1		Serie BF2		Serie E10E		Serie BFE		Serie E20F		Serie BM0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A											
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A											
Compra de Acciones	N/A											
Venta de Acciones	N/A											
Servicio por Asesoría	N/A											
Servicio de Administración de Acciones	N/A											
Otras	N/A											
TOTAL	N/A											



	Serie BM1		Serie BM2		Serie M30		Serie BE0		Serie BE1		Serie BE2	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A											
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A											
Compra de Acciones	N/A											
Venta de Acciones	N/A											
Servicio por Asesoría	N/A											
Servicio de Administración de Acciones	N/A											
Otras	N/A											
TOTAL	N/A											

	Serie BE3		Serie E40		Serie B10X		Serie B20X		Serie E10X		Serie E20X	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A											
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A											
Compra de Acciones	N/A											
Venta de Acciones	N/A											
Servicio por Asesoría	N/A											
Servicio de Administración de Acciones	N/A											
Otras	N/A											
TOTAL	N/A											

Para mayor información, consultar misma sección del Prospecto Genérico.

ii) Comisiones pagadas por los Fondos de Inversión.

	Serie BF1		Serie BF2		Serie E10E		Serie BFE		Serie E20F		Serie BM0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.85%	8.50	0.35%	3.50	0.10%	1.00	0.85%	8.50	0.35%	3.50	0.00%	0.00
Sobredeseempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.90%	9.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.90%	9.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	0.85%	8.50	1.25%	12.50	0.10%	1.00	0.85%	8.50	1.25%	12.50	0.00%	0.00

	Serie BM1		Serie BM2		Serie M30		Serie BE0		Serie BE1		Serie BE2	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.95%	9.50	0.29%	2.90	0.35%	3.50	0.00%	0.00	0.95%	9.50	0.50%	5.00
Sobredeseempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.90%	9.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	0.95%	9.50	0.29%	2.90	1.25%	12.50	0.00%	0.00	0.95%	9.50	0.50%	5.00

	Serie BE3		Serie E40		Serie B10X		Serie B20X		Serie E10X		Serie E20X	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.29%	2.90	0.35%	3.50	0.29%	2.90	0.95%	9.50	0.29%	2.90	0.95%	9.50
Sobredeseempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.90%	9.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	0.29%	2.90	1.25%	12.50	0.29%	2.90	0.95%	9.50	0.29%	2.90	0.95%	9.50

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

3. Organización y Estructura del Capital

La información de este punto se encuentra dentro del prospecto genérico.

a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

b) Estructura de Capital y Accionistas

El capital social del Fondo es variable e ilimitado.



El capital social será de \$499,951,000,000.0 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS 00/100) representado por 499,951,000,000 de acciones, emitidas sin expresión de valor nominal, dividido en las siguientes series:

- i. La serie "A" que constituye el capital mínimo fijo sin derecho a retiro tiene un monto de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100), y está representada por 1'000,000 de acciones. La transmisión de las acciones de la Serie "A" requiere de la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- ii. La serie "B" que constituye el capital variable, tiene un monto de \$499,950,000,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS), y está representada por 499,950,000,000 acciones dividida en las siguientes series: BF1, BF2, BFE, BM0, BM1, BM2, BE0, BE1, BE2, BE3, E20F, E10E, M30, E40, B10X, B20X, E10X, E20X.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

FONDO	SMX-CP
Número de accionistas por fondo	51
Número de accionistas que posean más del 30% de cualquier serie o más del 5% del capital social por fondo.	10
Suma total de su tenencia, correspondiente a la fecha del 31 de diciembre de 2024 es de	1,741,745,323.43

Consultar la información actualizada en www.samassetmanagement.com.mx

El Fondo de Inversión será controlado única y exclusivamente por la Operadora, quien emitirá las directrices que deberá seguir el Fondo de Inversión, no habiendo tercero alguno que de manera directa o indirecta participe activamente en el mismo

4. Actos Corporativos

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

a) Fusión y escisión

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

b) Disolución y liquidación anticipada

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

c) Concurso Mercantil

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

5. Régimen Fiscal

- i. Personas Físicas:
Consultar sección "Régimen Fiscal" dentro de Prospecto Genérico.
- ii. Personas Morales:
Consultar sección "Régimen Fiscal" dentro de Prospecto Genérico.

- iii. Personas no sujetas a Retención:
Consultar sección “Régimen Fiscal” dentro de Prospecto Genérico.

6. Fecha de Autorización del Prospecto y Procedimiento para Divulgar sus Modificaciones

Este Prospecto fue autorizado el **29 de julio de 2021** por medio del oficio número **157/13218/2021**

En caso de que se dé alguna modificación a este prospecto, la versión actualizada podrá consultarse en la página electrónica www.samassetmanagement.com.mx

En este Prospecto:

- a) Actualización anual: los relativos a rendimientos, prestadores de servicios, política de compra y venta de acciones, régimen fiscal, actos corporativos, apartado de “Fecha de autorización del prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones” y composición de la cartera de inversión.

En las versiones anteriores se hicieron las siguientes modificaciones:

Fecha de autorización	Oficio de autorización	Modificaciones respecto de la versión anterior
NA	NA	<ul style="list-style-type: none"> Se actualiza la clave de pizarra a SMX-CP desde BNPP-CP. Se actualiza la denominación social de la sociedad operadora a SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en lugar de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión. Se actualiza el número de teléfono, página de internet, domicilio de las oficinas, datos de personas de contacto, prestadores de servicios, valor en riesgo observado en el último año, ampliación en el apartado de revelación de riesgo legal, rendimientos, políticas establecidas para prevenir y evitar conflictos de intereses, número de accionistas, número de accionistas que posean más del 30% de una serie o más del 5% del capital social, consejo de administración, directora general, contralor normativo, fuente para consultar información financiera, fecha de autorización del prospecto de información al público inversionista y procedimiento para divulgar sus modificaciones, persona responsable de suscribir el prospecto y cartera de inversión
NA	NA	<ul style="list-style-type: none"> Se actualiza el proveedor de calificación del Fondo de Inversión a Fitch México, S.A. de C.V., desde RH

		<p>Ratings de México, S.A. de C.V. La calificación asignada cambió de HR AAA / 2CP a AAf / S1.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se adecúa la información de acuerdo a lo requerido por la Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2022.
29-jul-21	157/13218/2021	<ul style="list-style-type: none"> Se eliminan los montos mínimos por serie. Cada distribuidor, incluyendo la Operadora, podrá establecer sus propias condiciones de cobro de comisiones en los contratos celebrados con sus clientes. Se incluyen las series E20F para personas físicas no contribuyentes; E10E para personas físicas que sean o hayan sido empleados de la Operadora o el grupo financiero al que pertenece; M30 para personas morales; E40 para personas morales no contribuyentes; B10X y B20X para personas extranjeras; y E10X y E20X para personas extranjeras no contribuyentes. Se modifica la redacción de los posibles adquirientes para las series de personas físicas (BF1, BF2, BFE y E20F).
23/agosto/2019	157/90556/2019	Se añadió la serie BM0 para personas morales con contrato de gestión de inversiones.
26/febrero/2019	157/90181/2019	Se eliminó el parámetro "Activos objeto de inversión incluyendo cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos que no hayan sido liquidadas al fondo y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos de la cartera" por ser sujeto de rompimientos en cada operación diferente de mismo día, que es la norma en los mercados mexicano e internacionales.
30/junio/2017	157/7750/2017	<ul style="list-style-type: none"> Cambio de categoría de Corto Plazo a Corto Plazo Gubernamental. Limita las inversiones a instrumentos de deuda gubernamental, para lo cual se modificaron las secciones correspondientes a los objetivos de inversión; políticas de inversión; régimen de inversión; participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles o valores respaldados por activos; riesgos asociados a la inversión. Los cambios solicitados al régimen de inversión fueron: <ol style="list-style-type: none"> Valores de Deuda: pasó de mínimo 100% a mínimo 96%. Se modificó el límite de Valores Emitidos o Avalados por el Gobierno Federal Mexicano con



		<p>mínimo 40% a mínimo 80% en Valores Emitidos por el Gobierno Federal Mexicano.</p> <p>iii. Valores emitidos por la Banca de Desarrollo: pasó de máximo 40% a máximo 20%.</p> <p>iv. Se eliminaron los parámetros: Valores de emisores corporativos y bancarios; Valores emitidos por entidades municipales o estatales en México; Instrumentos respaldados por Activos; Mecanismos de Inversión Colectiva (Fondos, ETFs y/o Trackers); y ETF's y/o Trackers.</p> <p>v. Operaciones de Reporto: pasó de máximo 75% a máximo 50%.</p> <p>vi. Depósitos de dinero a la vista en instituciones nacionales o extranjeras: pasó de máximo 25% a máximo 4%.</p>
25/septiembre/2015	157/8924/2015	Versión inicial

Consultar información adicional en el Prospecto Genérico.

7. Documentos de Carácter Público

Consultar información en Prospecto Genérico.

8. Información Financiera

Consultar información en Prospecto Genérico.

9. Información Adicional

Consultar información en Prospecto Genérico.

10. Personas Responsables

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”


<p>Sra. Lic. María Cecilia Jiménez Cornejo</p> <p>Directora General y Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora</p>

11. Anexo-Cartera de Inversión

Consultar la cartera de inversión actualizada en www.samassetmanagement.com.mx

